



En el B.O.P. nº 56, de 9 de mayo de 2018 se ha publicado anuncio de aprobación inicial de modificación puntual del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Excmo. Cabildo de Gran Canaria, en concreto su artículo 67, en sesión plenaria ordinaria celebrada el día 27 de abril de 2018, y en aplicación de lo previsto en el art. 49.b de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre.

Se somete a información pública por periodo de **30 días hábiles**, a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, a efectos de presentación de reclamaciones y sugerencias, pudiendo ser examinada la referida modificación puntual del Reglamento, en la **Consejería de Gobierno de Hacienda y Presidencia de la Corporación (Servicio de Contratación)**, ubicada en la **Casa Palacio, C/ Bravo Murillo 23, entreplanta en horas hábiles de oficina**; teniendo en cuenta que, si no se formularan alegaciones, reclamaciones o sugerencias en dicho trámite, el presente acuerdo se entenderá definitivamente aprobado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Las Palmas de Gran Canaria, en la fecha señalada en la firma electrónica

**EL PRESIDENTE DEL PLENO**

**P.D.**

**(Decreto nº 37/15, de 23/06/2015)**

**Consejero de Gobierno de Hacienda y Presidencia**

Fdo.: Pedro Justo Brito

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	USMYy+afMIwVDjATuSnJpw==	<b>Fecha</b>	10/05/2018
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/USMYy+afMIwVDjATuSnJpw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/USMYy+afMIwVDjATuSnJpw=</a>	<b>Página</b>	1/1

